

"Criterios mínimos de sustentabilidad de humedales urbanos para la macrozona de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Maule"

Viernes 29 de Mayo 2020, 10 a 12 hrs. vía Zoom

Resumen ejecutivo

Contexto y objetivo

El taller se enmarca en la consultoría del Proyecto GEF Humedales Costeros, liderado por el Ministerio del Medio Ambiente, y ejecutada por el Centro de Humedales Río Cruces, el Centro UC de Derecho y Gestión de Aguas y la consultora GeoAdaptive.

El principal objetivo del taller fue **revisar la factibilidad y retroalimentar la propuesta de criterios mínimos de sustentabilidad de humedales urbanos**, elaborada por el equipo consultor, en el marco de la Ley 21.202/2020.

Participantes

En el taller participaron 20 personas con conocimiento y experiencia en los humedales de las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Maule. Entre quienes participaron se contó con representantes de diferentes organizaciones de la sociedad civil: Observatorio de Humedales Kūla Kura, Observatorio de la Costa Chile, Fundación Añañuca, ONG Momentum, Parley Chile, Agrupación Defensa y Conservación Maule Mataquito, Plan de Infraestructura Verde Pichilemu, Agrupación Ambientalista Quintay Sustentable, Fundación Tunquén Sustentable, Culebra de Sal y el Centro de Desarrollo Sustentable. También se contó con la participación de profesionales de las Seremis de Medio Ambiente.

Metodología

La jornada comenzó con una bienvenida y una actividad rompe-hielo para conocerse, donde cada participante escribió en un papel el nombre de su humedal urbano favorito, activando su cámara para compartirlo con los demás. Luego el jefe del proyecto, Ignacio Rodríguez, expuso sobre el proceso de elaboración de la propuesta de criterios mínimos de sustentabilidad de humedales urbanos. Posteriormente, se trabajó de manera grupal en base a las siguientes categorías de criterios:

- Monitoreo y seguimiento de condiciones y parámetros ambientales
- Aplicar herramientas de planificación territorial
- Marco legal e institucional
- Gobernanza, participación y educación

Cada grupo revisó los criterios en 2 niveles: factibilidad de implementación y sugerencias. Durante la plenaria, cada grupo presentó las principales ideas discutidas, haciendo énfasis en consideraciones generales y específicas a la macrozona. Luego de un breve resumen de la jornada y principales conclusiones, se hizo una nube de palabras en Mentimeter para conocer los 3 conceptos clave para la protección de humedales urbanos en la macrozona. El taller tuvo una duración de 2 horas aproximadamente.

Resultados y conclusiones

Los principales resultados y conclusiones del taller fueron:

- A partir de la revisión y retroalimentación de los criterios de monitoreo se sugieren algunas modificaciones a los criterios considerando el contexto actual como, por ejemplo, la pérdida de biodiversidad: “El contexto importa, venimos tardío”. Se propone cambiar el verbo mantener, por el de reestablecer el balance hídrico. Así también cambiar el verbo asegurar, por reducir la pérdida de la biodiversidad. De esta forma, se propone un **nuevo enfoque relacionado a la regeneración o restauración de los humedales**.
- Se necesita una **participación ciudadana vinculante, descentralizada y horizontal**. Las municipalidades deben convocar a todas las personas relacionadas a los humedales, sin dejar fuera a nadie. “Algunas personas dañan a los humedales o no lo saben”, esas personas también deberían participar.
- Se destaca el **enfoque de cuencas** como algo importante para asegurar la permanencia de los humedales en el tiempo.
- Se sugiere incorporar algunos principios adicionales a la propuesta, tales como:
 1. Reconocer el valor de los **pueblos originarios**.
 2. Considerar un principio de **economía circular**, para así evitar que los humedales sigan siendo “gobernados por la basura”.
 3. **Incorporar al sector privado**, generando espacios de diálogo con estos actores, ya que se reconoce la complejidad de aplicar estos criterios en cuanto al acceso a humedales que son propiedad privada.
- Se considera importante el apoyo de diversas instituciones y normativas para sostener esta Ley. Respecto a la institucionalidad surgen algunas interrogantes, como por ejemplo: ¿De qué manera los municipios están preparados para asumir esta responsabilidad? ¿Quién o qué departamento/institución estaría preparado para eso? Sin duda, es necesario **fortalecer a las municipalidades en recursos humanos y financieros**. Así también surgieron otras inquietudes sobre la forma en la que la Ley de Humedales Urbanos conversa con la DGA y el MOP. Hacer explícita la **necesidad de que estos cuerpos normativos e institucionales no compitan y permitan un avance fluido en la protección de estos ecosistemas**.
- La educación y la gobernanza se reconocen como criterios fundamentales para avanzar en la protección de los humedales urbanos. En este sentido, el rol de las escuelas es **vincular a la comunidad** con la protección de los humedales (“la educación como acto político”). De esta forma no sólo las personas adultas participan de estos criterios, sino también las generaciones más jóvenes.
- Finalmente se propone **considerar a las salinas como un espacio específico dentro de los humedales** (tomando como ejemplo el caso de las Salinas de Cahuil al sur de Pichilemu). Éstas no están mapeadas y representan una actividad económica ancestral. Considerar la sal como un alimento para el buen vivir de la humanidad.

Resultados y conclusiones

Nube de palabras

¿Cuáles son los **tres conceptos clave** para la **conservación de humedales urbanos** en tu macrozona?



Para realizar comentarios, sugerencias u obtener información sobre las siguientes etapas escribanos a:
humedalesurbanos@cehum.org

¡Muchas gracias por su participación!

Su contribución y aportes son muy valiosos para mejorar esta propuesta de criterios mínimos y avanzar en la protección de los humedales urbanos del país.